



SOLICITUD DE APLICACION DE TARIFAS ESPECIALES EN LA TASA DE BASURA DOMICILIARIA

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

REFERENCIA O CONTROL

1 DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A

DNI: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Domicilio tributario: _____

Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____ Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____

Teléfono(s): _____ Correo electrónico: _____

2 EXPONE

Por la presente solicita a V.I. se digne ordenar le sea concedida la bonificación en la tasa de recogida de basura domiciliaria en el domicilio arriba indicado, por no superar los ingresos de la unidad familiar el importe establecido a estos efectos en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa sobre Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos, modificada en su Artículo 5, Epígrafe 8, publicada en el BOP de Cádiz nº 144 de 30 de julio de 2013, con efectos para el ejercicio 2015.

3 DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

- CERTIFICADO DE CONVIVENCIA EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO.
- FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DEL/A SOLICITANTE.
- FOTOCOPIA RECIBO PAGADO DE BASURA DE 2014.
- DOCUMENTO ACREDITATIVO (**NEGATIVO O POSITIVO**) DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR (*pensiones, nóminas, subsidios, etc. emitido por el SEPE (antiguo INEM) y Seguridad Social o cualquier otra Entidad*).
- FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA NUMEROSA (*sólo unidades familiares cuyos ingresos no superen el importe del salario mínimo interprofesional por 2,0*).

S.M.I. 2015= *648,60 € Tasa 6,00 €

S.M.I. 2015 por 1,5= *972,90 € Tasa 9,00 €

F. NUMEROSA

S.M.I. 2015 por 2=1.297,20 € Tasa 15,00 €

** Percepciones anuales divididas entre 12 meses*

Plazo solicitud: 2 de enero a 31 de marzo de 2015

Renovar anualmente dentro de los 3 primeros meses de cada año

Firma del solicitante:

En Algeciras, a _____ de _____ de 20 _____

Los datos identificativos recogidos en la instancia general serán incorporados en el fichero "Registro de entrada y salida" de la oficina de atención al ciudadano, cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. El órgano responsable es el propio Ayuntamiento, ante el que la persona interesada podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación o cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos.